

Alto Hospicio, 13 de Noviembre del 2025

A : PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 162/2025, denominado "Suministro de Arriendo, Transporte, Instalación, Mantenimiento, Retiro de Baños Químicos y Otros", según ID 3447-228-LP25, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone **ADJUDICAR** el presente proceso licitatorio al proponente "PAULA ALEJANDRA MADARIAGA POBLETE, EMPRESA DE SERVICIOS E.I.R.L.", RUT.: 76.020.775-6, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,



PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta : "Suministro de Arriendo, Transporte, Instalación, Mantenimiento, Retiro de Baños Químicos y Otros".
Unidad Técnica : Dirección de Administración y Finanzas – en adelante DAF.
Número Propuesta : 162/2025.
ID Mercado Público : 3447-228-LP25.

Con fecha **13 de noviembre de 2025**, la Comisión de Evaluación procede a realizar la evaluación de la Propuesta Pública **N°162/2025**, denominada "**Suministro de Arriendo, Transporte, Instalación, Mantenimiento, Retiro de Baños Químicos y Otros**", ID Mercado Público **N°3447-228-LP25**.

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA PROPUESTA.

La Municipalidad en conformidad al **Decreto Alcaldicio N°6.706/2025**, de fecha **21 de Octubre del 2025**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública **N° 162/2025**, denominada "**Suministro de Arriendo, Transporte, Instalación, Mantenimiento, Retiro de Baños Químicos y Otros**" y **Actas de Aperturas** Publicadas con fecha **10 de Noviembre del 2025**, y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

2. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas del Martes 04 de Noviembre del 2025**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación **N° 162/2025**, denominada "**Suministro de Arriendo, Transporte, Instalación, Mantenimiento, Retiro de Baños Químicos y Otros**", ID: **3447-228-LP25**, según consta en acta de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

N°	RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	ESTADO
1	77.114.926-K	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL RODRIGO ANDRES SEGOVIA CEJAS E.I.R.L.	OFERTA ACEPTADA: Proponente NO CUMPLE con presentar la totalidad de la documentación solicitada en el Art.61° de las Bases Administrativas. Proponente adjunta los documentos considerados como esenciales, sin embargo, la comisión de apertura en virtud del Art. 69° de las Bases Administrativas, deja constancia de que, una vez realizada la revisión de la presentación de los antecedentes, se registra la siguiente observación: <ul style="list-style-type: none">Art. 61° nro. 3.4.: El proponente adjunta FICHA TÉCNICA O CATALOGO, no obstante, no se encuentra firmado.



			En virtud del Art.76° de las bases administrativas, la MAHO se reserva la facultad de admitir, aquellas ofertas que presenten defectos de forma, omisiones u errores formales siempre que no altere el tratamiento igualitario de los oferentes ni la correcta evaluación de las ofertas presentadas.
2	15.003.088-9	GRACIELA JACQUELINE CAMPOS APABLAZA	<p>OFERTA RECHAZADA: En virtud del Art. 69° de las Bases Administrativas, se deja constancia de que, una vez realizada la revisión de la presentación de los antecedentes, se registra la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Art. 61° nro. 3.4.: El proponente no adjunta FICHA TÉCNICA O CATALOGO, DOCUMENTO ESENCIAL de la oferta. <p>Debido a que el documento faltante es un documento esencial, en virtud del Art. 75° de las Bases Administrativas esta comisión de apertura declara INADMISIBLE la oferta.</p>
3	76.020.775-6	PAULA ALEJANDRA MADARIAGA POBLETE, EMPRESA DE SERVICIOS E.I.R.L.	<p>OFERTA ACEPTADA: Proponente CUMPLE con ingresar en el sistema de información todos los antecedentes solicitados en el Art.61° de las Bases Administrativas.</p> <p>En virtud de lo anterior, la oferta de la proponente es declarada ADMISIBLE, pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.</p>

3. DE LA OFERTA Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS EN ETAPA DE APERTURA.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Art.61°, de los requisitos solicitados, se establece que el proponente aceptado cumple con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentra en condición de ser evaluado por esta comisión, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

3.1 PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : SERVICIO ASEO INDUSTRIAL RODRIGO ANDRÉS SEGOVIA CEJAS E.I.R.L.
RUT : 77.114.926-K
Domicilio : Av. La Pampa 2926, Chiapas, Alto Hospicio
Celular :
Correo Electrónico : servicioslimpiezafosas@gmail.com
Representante Legal : Rodrigo Andrés Segovia Cejas
RUT :



3.2 PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : SERVICIOS DEL NORTE E.I.R.L.
RUT : 76.020.775-6
Domicilio : Céspedes y González N°1802, Iquique
Fono : (+56) 57 2 483302
Correo Electrónico : ventas@sdniquique.cl
Representante Legal : Paula Alejandra Madariaga Poblete
RUT :

4. ANÁLISIS CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se analizarán las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** según se expone en el Art.12° de las Bases Técnicas. La evaluación en el cumplimiento de lo indicado será fundamental para ser considerado en la siguiente etapa de evaluación:

Los proveedores que se les realizará el análisis de cumplimiento técnico, son los siguientes:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL RODRIGO ANDRES SEGOVIA CEJAS E.I.R.L.	77.114.926-K
2	PAULA ALEJANDRA MADARIAGA POBLETE, EMPRESA DE SERVICIOS E.I.R.L.	76.020.775-6





ÍTEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	
			SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL RODRIGO ANDRES SEGOVIA CEJAS E.I.R.L. R.U.T.: 77.114.926-K	PAULA ALEJANDRA MADARIAGA POBLETE, EMPRESA DE SERVICIOS E.I.R.L. R.U.T.: 76.020.775-6
1	Baño Básico o Estándar	W.C.	CUMPLE	CUMPLE
		Tapa WC	CUMPLE	CUMPLE
		Papelero	CUMPLE	CUMPLE
		Porta Rollo de Papel Higiénico	CUMPLE	CUMPLE
		Cerradura Interior o Exterior	CUMPLE	CUMPLE
		Ventilación por celosías metálicas	CUMPLE	CUMPLE
		Color a proponer según el oferente	CUMPLE	CUMPLE
		Medidas:		
		Altura: 2,06 mts.	CUMPLE	CUMPLE
		Largo: 1,20 mts.	NO CUMPLE debido a que no lo informa	CUMPLE
		Ancho: 1,13 mts.	NO CUMPLE debido a que no lo informa	CUMPLE
		Peso: 78 Kgs.	NO CUMPLE debido a que no lo informa	CUMPLE
		Capacidad Estanque: 180 mts.	NO CUMPLE debido a que no lo informa	CUMPLE
Fotografía del producto ofertado:	CUMPLE	CUMPLE		



				
2	Baño Modelo Especial	<p>W.C.</p> <p>Tapa WC</p> <p>Papelero</p> <p>Porta Rollo de Papel Higiénico</p> <p>Cerradura Interior o Exterior</p> <p>Ventilación por rejilla plástica</p> <p>Color a proponer según el oferente</p> <p>Medidas:</p> <p>Altura: 2,20 mts.</p> <p>Largo: 1,20 mts.</p> <p>Ancho: 1,14 mts.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>NO CUMPLE debido a que no lo informa</p> <p>NO CUMPLE debido a que no lo informa</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>



	Peso: 90 Kgs.		NO CUMPLE debido a que no lo informa	CUMPLE
	Capacidad Estanque: 180 mts.		NO CUMPLE debido a que no lo informa	CUMPLE
	Fotografía del producto ofertado:		CUMPLE	
3	Baño Modelo Ejecutivo	W.C.	CUMPLE	CUMPLE
		Tapa WC	CUMPLE	CUMPLE
		Papelero	CUMPLE	CUMPLE
		Perchero	CUMPLE	CUMPLE
		Porta Rollo de Papel Higiénico	CUMPLE	CUMPLE
		Lavamanos con bomba de pies	CUMPLE	CUMPLE
		Dispensador de Jabón Líquido	CUMPLE	CUMPLE



4	Baño Modelo Especial para personas en situación de discapacidad	W.C	CUMPLE	CUMPLE
		Tapa WC	CUMPLE	CUMPLE
		Baranda metálica a lo largo del sanitario	CUMPLE	CUMPLE
		Rampa de acceso	CUMPLE	CUMPLE
		Papelero	CUMPLE	CUMPLE
		Porta Rollo de Papel Higiénico	CUMPLE	CUMPLE
		Cerradura Interior o exterior	CUMPLE	CUMPLE
		Luz Interior de 220 volts	CUMPLE	CUMPLE
		Dispensador de Jabón Líquido	CUMPLE	CUMPLE
		Ventilación	CUMPLE	CUMPLE
		Medidas:		
		Altura: 2,25 mts.	CUMPLE	CUMPLE
		Largo: 2,20 mts.	NO CUMPLE debido a que no lo informa	CUMPLE
		Ancho: 1,80 mts.	NO CUMPLE debido a que no lo informa	CUMPLE
Peso: 120 kgs.	NO CUMPLE debido a que no lo informa	CUMPLE		
Capacidad estanque: 75 lts.	NO CUMPLE debido a que no lo informa	CUMPLE		
Fotografía del producto ofertado:	CUMPLE	CUMPLE		



					
5	Caseta Ducha	Difusor para Ducha	CUMPLE	CUMPLE	
		Jabonera	CUMPLE	CUMPLE	
		Piso antideslizante	CUMPLE	CUMPLE	
		Perchero	CUMPLE	CUMPLE	
		Cerradura Interior o Exterior	CUMPLE	CUMPLE	
		Conexión a red de agua mediante manguera o cañería y a un desagüe apropiado	CUMPLE	CUMPLE	
		Modalidades con conexión de agua fría y caliente	CUMPLE	CUMPLE	
		Sistema de ventilación mediante celosías metálicas	CUMPLE	CUMPLE	
		Color a proponer según el oferente	CUMPLE	CUMPLE	
		Medidas:			






		Altura: 2,14 mts.	CUMPLE	CUMPLE
		Largo: 1,20 mts.	NO CUMPLE debido a que no lo informa	CUMPLE
		Ancho: 1,11 mts.	NO CUMPLE debido a que no lo informa	CUMPLE
		Peso: 62 kgs.	NO CUMPLE debido a que no lo informa	CUMPLE
		Fotografía del producto ofertado:	CUMPLE	CUMPLE
				
		Banqueta	CUMPLE	CUMPLE
		Percheros	CUMPLE	CUMPLE
		Espejos	CUMPLE	CUMPLE
		Luz interior de 220 volts	CUMPLE	CUMPLE
		Cerradura interior o exterior	CUMPLE	CUMPLE
6	Casea Vestidor			



	Ventilación		CUMPLE	CUMPLE
	Color a proponer según el oferente		CUMPLE	CUMPLE
	Medidas:			
	Altura: 2,20 mts.		CUMPLE	CUMPLE
	Largo: 1,20 mts.	NO CUMPLE debido a que no lo informa	NO CUMPLE	CUMPLE
	Ancho: 1,14 mts.	NO CUMPLE debido a que no lo informa	NO CUMPLE	CUMPLE
	Peso: 101 kgs.	NO CUMPLE debido a que no lo informa	NO CUMPLE	CUMPLE
	Fotografía del producto ofertado:		CUMPLE	CUMPLE
7	Limpieza de Fosa	Capacidad de Succión	CUMPLE	CUMPLE Capacidad de: 1m ³



			
			<p>Capacidad de: 6m³</p>  
			<p>Capacidad de: 10m³ y 12m³</p>  
8	Traslado de Baños	Traslado de Baños	<p>CUMPLE</p> <p>Camioneta Plataforma con Capacidad para trasladar 6 baños químicos</p> 
		<p>NO CUMPLE debido a que no lo informa</p>	



5. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 102°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Administrativa (10%)**, **Oferta Económica (30%)**, **Oferta Técnica (40%)** y **Experiencia (20%)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 10%	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u> Presentación de los documentos solicitados en el Artículo 61° de las bases administrativas. 90%	1. Cumple con la presentación completa de antecedentes, sin errores u omisiones formales.	10	9.00	0.90
		2. No cumple con la presentación completa de los antecedentes, por lo que se solicita subsanar los errores u omisiones formales. Proponente responde lo solicitado, lo cual le permite contar con la totalidad de los antecedentes con posterioridad al cierre de la licitación.	5	4.50	0.45
		3. No cumple con la presentación completa de los antecedentes, por lo que se solicita subsanar los errores u omisiones formales. Proponente NO responde aun cuando se le haya solicitado.	0	0	0
		4. No cumple con la presentación completa de los antecedentes y la comisión decide NO solicitar subsanar los errores u omisiones formales.	0	0	0
	<u>Pacto de Integridad</u> Definido en el Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad" 10%	1. Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	10	1.00	0.10
		2. No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, no informa o no presenta.	0	0	0

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 30%	<u>Precio:</u> Definido en el Anexo N°4: "Oferta Económica" . El valor ofertado se cotizará en pesos chilenos, y deberá considerar todos los costos asociados para la entrega de los bienes y la ejecución	Criterio de Evaluación "Precio": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10$ (total puntos todos los criterios evaluación)



	<p><u>de los servicios en el lugar que disponga la Municipalidad de Alto Hospicio para ello, los cuales son de cargo exclusivo del adjudicado, indicarlo en la oferta.</u></p> <p>Para realizar la evaluación económica se considerará la sumatoria total de la columna denominada "Valor Neto", con la finalidad de mantener la igualdad de condiciones de los oferentes, y, además, facilitar la evaluación económica.</p> <p style="text-align: center;">100%</p>	<p>Donde: P_i=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". X_i= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). X_{min}=Valor de la oferta de menor monto. $\%$ sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. $\%$criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>Nota 1: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57).</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 40%	<p style="text-align: center;"><u>Análisis de la Oferta Técnica del Proponente</u></p> <p>Se evaluará según el cumplimiento de los parámetros indicados en el Anexo N°6 "Oferta Técnica y Otras Consideraciones", los cuales consisten en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Características de los Bienes Ofertados. 2. Plan de Trabajo o Descripción de Actividades. 3. Plan de Aseo y Mantenimiento. 4. Elementos, Vehículos, Equipos y Materiales. 5. Otras consideraciones. <p style="text-align: center;">40%</p>	1. Cumple con considerar y detallar correctamente cada punto requerido.	10	4.00	1.60
		2. Cumple con considerar y detallar 4 puntos de los requeridos.	7	2.80	1.12
		3. Cumple con considerar y detallar 3 puntos de los requeridos.	5	2.00	0.80
		4. Cumple con considerar y detallar 2 puntos de los requeridos.	3	1.20	0.48
		5. Cumple con considerar y detallar 1 punto de lo requerido.	1	0.40	0.16
		6. No detalla los puntos requeridos	0	0	0
		7. Lo ofertado no se ajusta a los requerimientos técnicos.	Se declara inadmisibles y se excluye del proceso licitatorio.		
	<u>Plazo de Entrega.</u>	1. Entrega de los bienes dentro del tiempo máximo de 24 horas posteriores al envío de la orden de compra o una vez	10	2.00	0.80
	Definido en el Anexo N°6:				



<p>"Oferta Técnica y Otras Consideraciones".</p> <p style="text-align: center;">20%</p>	<p>transcurrido 24 horas desde la fecha de envío de la orden de compra, lo que ocurra primero.</p>			
	<p>2. Entrega de los bienes en un tiempo mayor a 24 horas posteriores al envío de la orden de compra o una vez transcurrido 24 horas desde la fecha de envío de la orden de compra, lo que ocurra primero.</p>	0	0	0
<p style="text-align: center;"><u>Domicilio en la Comuna de Alto Hospicio.</u></p> <p>Se evaluará en base a la dirección señalada en el Anexo N° 1-A o 1-B (según corresponda) la cual deberá ser acreditada mediante Copia Simple del ROL Único Tributario o E-RUT.</p> <p>No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0.</p> <p style="text-align: center;">10%</p>	<p>1. Cuenta con domicilio y/o oficina de servicios comerciales en la Comuna de Alto Hospicio.</p>	10	1.00	0.40
	<p>2. Cuenta con domicilio y/o oficina de servicios comerciales en la Comuna de Iquique.</p>	5	0.50	0.20
	<p>3. No cuenta con domicilio y/o oficina de servicios comerciales en la comuna de Alto Hospicio o Iquique o no indica o no acredita domicilio.</p>	0	0	0
<p style="text-align: center;"><u>Mano de Obra Local.</u></p> <p>Definido en el Anexo N°7: "Formulario Mano de Obra Local".</p> <p>Durante la vigencia del contrato se verificará el porcentaje de mano de obra local a través de la acreditación de residencia en la comuna, el cual deberá ser presentado por cada estado de pago que se presente. En caso de no cumplir se podrán cursar las multas establecidas en las bases administrativas y técnicas del proceso.</p> <p style="text-align: center;">20%</p>	<p>1. Considera contratar mensualmente al 80% o más trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.</p>	10	2.00	0.80
	<p>2. Considera contratar mensualmente entre el 70% y el 79% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.</p>	7	1.40	0.56
	<p>3. Considera contratar mensualmente entre el 60% y el 69% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.</p>	5	1.00	0.40
	<p>4. Considera contratar mensualmente entre el 50% y el 59% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.</p>	3	0.60	0.24
	<p>5. Considera contratar mensualmente menos del 50% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.</p>	0	0	0
<p style="text-align: center;"><u>Comportamiento Contractual Anterior.</u></p> <p>Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del</p>	<p>1. Nota comportamiento base 5,00.</p>	10	1.00	0.40
	<p>2. Nota comportamiento base de 4,00 a 4,99.</p>	7	0.70	0.28



	sistema de Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual).	3. Nota comportamiento base de 3,00 a 3,99.	5	0.50	0.20
	NOTA: En caso que el comportamiento base el proveedor se encuentre "sin información" se le entregara el total del puntaje de acuerdo al periodo consultado, siendo calculado según sanciones recibidas en los últimos 24 meses y comportamiento por evaluaciones sin información.	4. Nota comportamiento base de 2,00 a 2,99.	3	0.30	0.12
		5. Nota comportamiento base de 1,00 a 1,99.	0	0	0
10%					

criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Experiencia 20%	Experiencia. Definido en el Anexo N°5: "Experiencia del Oferente".	1. Posee 10 certificaciones o más debidamente acreditadas.	10	10.00	2.00
	Se evaluará la presentación de experiencias relevantes del proponente en la provisión de los bienes y/o servicios de IGUALES CARACTERÍSTICAS objeto de la presente licitación acreditables mediante la presentación de contratos debidamente firmado por las partes involucradas, decretos y/o resoluciones que aprueban los contratos y órdenes de compra con RECEPCIÓN CONFORME. En los documentos adjuntos se solicita al proveedor se visualice los bienes y servicios contratados, monto del contrato, duración, etc.	2. Posee de 7 a 9 certificaciones debidamente acreditadas.	7	7.00	1.40
		3. Posee de 4 a 6 certificaciones debidamente acreditadas.	5	5.00	1.00
		4. Posee de 1 a 3 certificaciones debidamente acreditadas.	3	3.00	0.60
		5. No presenta certificaciones.	0	0	0
100%					

**Criterio de Desempate:**

Art. 111° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicarán los siguientes criterios de **DESEMPATE:**

- ✓ 1° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 2° por Menor Oferta Económica.
- ✓ 3° por Mejor Experiencia.
- ✓ 4° por Mejor Oferta Administrativa.

5.1. ANÁLISIS OFERTAS ADMINISTRATIVAS (10%)

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 102°, podemos concluir:

SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL RODRIGO ANDRES SEGOVIA CEJAS E.I.R.L.					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 10%	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u> Presentación de los documentos solicitados en el Artículo 61° de las bases administrativas. 90%	El proponente CUMPLE con la presentación completa de los antecedentes, sin errores u omisiones formales.	10	9.00	0.90
	<u>Pacto de Integridad</u> Definido en el Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad" 10%	El proponente declara que SI posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, tal como lo indica en el Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad" , sin embargo, se da por entendido que el proponente no cuenta con dicho programa, así sea declarado en su anexo, ya que no se encuentra adjunto dentro de su oferta.	0	0	0
PUNTAJE OBTENIDO					0.90

PAULA ALEJANDRA MADARIAGA POBLETE, EMPRESA DE SERVICIOS E.I.R.L.					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u>	El proponente CUMPLE con la presentación completa de los antecedentes, sin errores u omisiones formales.	10	9.00	0.90



10%	Presentación de los documentos solicitados en el Artículo 61° de las bases administrativas.				
	90%				
	Pacto de Integridad				
	Definido en el Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad"	El proponente declara que SI posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, tal como lo indica en el Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad" .	10	1.00	0.10
	10%				
PUNTAJE OBTENIDO					1.00

5.2. ANÁLISIS OFERTAS ECONÓMICAS (30%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 102°, podemos concluir:

📌 ÍTEM N°1: REQUERIMIENTOS MENSUALES

ÍTEM N°1: REQUERIMIENTOS MENSUALES		SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL RODRIGO ANDRES SEGOVIA CEJAS E.I.R.L.
SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO
1.1	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como PARQUE LOS NIÑOS Ubicada en Calle México entre pasaje Cuba y Perú que requiere la cantidad de 1 baños estándar.	\$ 75.000
1.2	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como PLAZA BELEN Ubicada en Av la Pampa que requiere la cantidad de 1 baños estándar.	\$ 75.000
1.3	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como FERIA QUEBRADILLA Ubicada en Sector Quebradilla que requiere la cantidad de 2 baños estándar.	(*) \$ 150.000
1.4	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como PATIO DE AUTOS Ubicada en Av Ricardo lagos S/N (ubicación referencial, en frente de condominio suma Qamaña) que requiere la cantidad de 2 baños estándar.	(*) \$ 150.000
1.5	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como PATIO DE ESCOMBROS Ubicada en Sector casas del alto frente a plantación los olivos que requiere la cantidad de 1 baño estándar.	\$ 75.000
1.6	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como PILON MUNICIPAL Las parcelas con Ricardo lagos que requiere la cantidad de 1 baño estándar.	\$ 75.000
1.7	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como ESCUELA DE HOCKEY Las parcelas con Ricardo lagos que requiere la cantidad de baños de 1 baño estándar.	(*) \$ 75.000



1.8	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como CONTROL CARABINEROS ACCESO SUR Ubicada en Garita de control salida sector sur Alto Hospicio que requiere la cantidad de baños de 2.	(*) \$ 150.000
1.9	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como ESTACIONAMIENTO CHACA CON LOS KIWIS Ubicada en Pasaje Chaca con pasaje los Kiwis que requiere la cantidad de baños de 1 baño estándar.	\$ 75.000
1.10	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como ESTACIONAMIENTO ANFITEATRO Ubicada en Pasaje los Kiwis con pasaje Sara que requiere la cantidad de baños de 1 baño estándar.	\$ 75.000
1.11	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como PISCINA SANTA ROSA Ubicada en Calle Vallenar entre la serena y Ovalle, la negra que requiere la cantidad de baño 1 estándar.	\$ 75.000
1.12	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como Os7 ex Carabineros Ubicada en ex comisaría Alto hospicio que requiere la cantidad de 2 baños.	(*) \$ 150.000
1.13	Servicio de arriendo mensual de baños químicos, limpieza y aseo, para una nueva dependencia (según cotización).	(*) \$ 1
VALOR TOTAL NETO		\$ 1.200.000
IVA		\$ 228.000
VALOR TOTAL BRUTO		\$ 1.428.000

La empresa **SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL RODRIGO ANDRÉS SEGOVIA CEJAS E.I.R.L.** presenta las siguientes observaciones referentes a su oferta económica:

(*) El Valor Total Neto en el **SUB ITEM 1.3.: FERIA QUEBRADILLA**, ingresado en el "Formulario Oferta Económica" no coincide con el valor ingresado en el Portal del Mercado Público.

- **Valor Total Neto Formulario Oferta Económica = \$150.000**
- **Valor Total Neto Portal Mercado Público = \$75.000**

(*) El Valor Total Neto en el **SUB ITEM 1.4.: PATIO DE AUTOS**, ingresado en el "Formulario Oferta Económica" no coincide con el valor ingresado en el Portal del Mercado Público.

- **Valor Total Neto Formulario Oferta Económica = \$150.000**
- **Valor Total Neto Portal Mercado Público = \$75.000**

(*) El Valor Total Neto en el **SUB ITEM 1.7.: ESCUELA DE HOCKEY**, ingresado en el "Formulario Oferta Económica" no coincide con el valor ingresado en el Portal del Mercado Público.

- **Valor Total Neto Formulario Oferta Económica = \$75.000**
- **Valor Total Neto Portal Mercado Público = \$750.000**

(*) El Valor Total Neto en el **SUB ITEM 1.8.: CONTROL CARABINEROS ACCESO SUR**, ingresado en el "Formulario Oferta Económica" no coincide con el valor ingresado en el Portal del Mercado Público.

- **Valor Total Neto Formulario Oferta Económica = \$150.000**



- **Valor Total Neto Portal Mercado Público = \$75.000**

(*) El Valor Total Neto en el **SUB ÍTEM 1.12.: OS7 EX CARABINEROS**, ingresado en el "Formulario Oferta Económica" no coincide con el valor ingresado en el Portal del Mercado Público.

- **Valor Total Neto Formulario Oferta Económica = \$150.000**
- **Valor Total Neto Portal Mercado Público = \$75.000**

(*) El Valor Total Neto en el **SUB ÍTEM 1.13.: SERVICIO DE ARRIENDO MENSUAL DE BAÑOS QUÍMICOS, LIMPIEZA Y ASEO, PARA UNA NUEVA DEPENDENCIA (SEGÚN COTIZACIÓN)**, ingresado en el "Formulario Oferta Económica" no coincide con el valor ingresado en el Portal del Mercado Público.

- **Valor Total Neto Formulario Oferta Económica = \$1**
- **Valor Total Neto Portal Mercado Público = \$75.000**

Por lo anterior, en virtud del Art. 96º, letra f) de las Bases Administrativas y de acuerdo a los principios de Igualdad de los Oferentes y de Estricta Sujeción a las Bases, la oferta presentada por el proponente **SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL RODRIGO ANDRÉS SEGOVIA CEJAS E.I.R.L.**, es declarada **INADMISIBLE**, ya que se detecta la existencia de errores o inconsistencias entre los precios netos indicados en la oferta y aquellos ingresados en la plataforma de mercado público.

ÍTEM N°1: REQUERIMIENTOS MENSUALES		PAULA ALEJANDRA MADARIAGA POBLETE, EMPRESA DE SERVICIOS E.I.R.L.
SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO
1.1	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como PARQUE LOS NIÑOS Ubicada en Calle México entre pasaje Cuba y Perú que requiere la cantidad de 1 baños estándar.	\$ 85.000
1.2	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como PLAZA BELEN Ubicada en Av la Pampa que requiere la cantidad de 1 baños estándar.	\$ 85.000
1.3	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como FERIA QUEBRADILLA Ubicada en Sector Quebradilla que requiere la cantidad de 2 baños estándar.	\$ 170.000
1.4	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como PATIO DE AUTOS Ubicada en Av Ricardo lagos S/N (ubicación referencial, en frente de condominio suma Qamaña) que requiere la cantidad de 2 baños estándar.	\$ 170.000
1.5	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como PATIO DE ESCOMBROS Ubicada en Sector casas del alto frente a plantación los olivos que requiere la cantidad de 1 baño estándar.	\$ 85.000
1.6	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como PILON MUNICIPAL Las parcelas con Ricardo lagos que requiere la cantidad de 1 baño estándar.	\$ 85.000
1.7	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como ESCUELA DE HOCKEY Las parcelas con Ricardo lagos que requiere la cantidad de baños de 1 baño estándar.	\$ 85.000
1.8	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como CONTROL CARABINEROS ACCESO SUR Ubicada	\$ 170.000



	en Garita de control salida sector sur Alto Hospicio que requiere la cantidad de baños de 2.	
1.9	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como ESTACIONAMIENTO CHACA CON LOS KIWIS Ubicada en Pasaje Chaca con pasaje los Kiwis que requiere la cantidad de baños de 1 baño estándar.	\$ 85.000
1.10	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como ESTACIONAMIENTO ANFITEATRO Ubicada en Pasaje los Kiwis con pasaje Sara que requiere la cantidad de baños de 1 baño estándar.	\$ 85.000
1.11	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como PISCINA SANTA ROSA Ubicada en Calle Vallenar entre la serena y Ovalle, la negra que requiere la cantidad de baño 1 estándar.	\$ 85.000
1.12	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como Os7 ex Carabineros Ubicada en ex comisaría Alto hospicio que requiere la cantidad de 2 baños.	\$ 170.000
1.13	Servicio de arriendo mensual de baños químicos, limpieza y aseo, para una nueva dependencia (según cotización).	\$ 1
VALOR TOTAL NETO		\$ 1.360.001
IVA		\$ 258.400
VALOR TOTAL BRUTO		\$ 1.618.401

✚ ÍTEM N°2: REQUERIMIENTOS SEGÚN EVENTOS Y/O COTIZACION

ÍTEM N°2: REQUERIMIENTOS SEGÚN EVENTOS Y/O COTIZACION			SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL RODRIGO ANDRES SEGOVIA CEJAS E.I.R.L.		
SUB ÍTEM	DÍAS DE ARRIENDO Y LIMPIEZA	FRECUENCIA MANTENCIÓN (DIARIO, VECES POR SEMANA, ETC)	VALOR NETO (1)	IMPUESTO (IVA O EXENTO) (2)	VALOR TOTAL BRUTO POR ÍTEM (1) + (2) = (3)
Sub Ítem N° 2.1: Baño Básico o Estándar	A. 1 Día	Diario	(*) \$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700
	B. 1 a 3 Días	Diario	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
	C. 1 a 7 Días	2 veces por semana	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500
	D. 1 a 15 Días	2 veces por semana	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400
	E. 1 a 30 Días	3 veces por semana	\$ 75.000	\$ 14.250	\$ 89.250
Sub Ítem N° 2.2: Baño Modelo Especial	A. 1 Día	Diario	(*) \$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700
	B. 1 a 3 Días	Diario	(*) \$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
	C. 1 a 7 Días	2 veces por semana	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500
	D. 1 a 15 Días	2 veces por semana	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400
	E. 1 a 30 Días	3 veces por semana	\$ 75.000	\$ 14.250	\$ 89.250



Sub Ítem N° 2.3: Baño Modelo Ejecutivo	A. 1 Día	Diario	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
	B. 1 a 3 Días	Diario	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400
	C. 1 a 7 Días	2 veces por semana	\$ 70.000	\$ 13.300	\$ 83.300
	D. 1 a 15 Días	2 veces por semana	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
	E. 1 a 30 Días	3 veces por semana	\$ 95.000	\$ 18.050	\$ 113.050
Sub Ítem N° 2.4: Baño para personas en situación de discapacidad	A. 1 Día	Diario	(*) \$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500
	B. 1 a 3 Días	Diario	(*) \$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400
	C. 1 a 7 Días	2 veces por semana	(*) \$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
	D. 1 a 15 Días	2 veces por semana	(*) \$ 95.000	\$ 18.050	\$ 113.050
	E. 1 a 30 Días	3 veces por semana	(*) \$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800
Sub Ítem N° 2.5: Caseta Ducha	A. 1 Día	Diario	(*) \$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700
	B. 1 a 3 Días	Diario	(*) \$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
	C. 1 a 7 Días	2 veces por semana	(*) \$ 70.000	\$ 13.300	\$ 83.300
	D. 1 a 15 Días	2 veces por semana	(*) \$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
	E. 1 a 30 Días	3 veces por semana	(*) \$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100
Sub Ítem N° 2.6: Caseta Vestidor	A. 1 Día	Diario	(*) \$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700
	B. 1 a 3 Días	Diario	(*) \$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
	C. 1 a 7 Días	2 veces por semana	(*) \$ 70.000	\$ 13.300	\$ 83.300
	D. 1 a 15 Días	2 veces por semana	(*) \$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
	E. 1 a 30 Días	3 veces por semana	(*) \$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100
Sub Ítem N° 2.7: Limpieza de Fosa	Valor del mt ³ .	Cuando sea necesario	\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 26.180
Sub Ítem N° 2.8: Traslado de Baños	Según Cotización		\$ 1	\$ 1	\$ 1
TOTALES			\$ 1.902.001	\$ 361.381	\$ 2.263.381

La empresa **SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL RODRIGO ANDRÉS SEGOVIA CEJAS E.I.R.L.** presenta las siguientes observaciones referentes a su oferta económica:

(*) El Valor Total Neto en el **SUB ÍTEM 2.1-A: BAÑO BASICO O ESTÁNDAR**, ingresado en el "Formulario Oferta Económica" no coincide con el valor ingresado en el Portal del Mercado Público.



- **Valor Total Neto Formulario Oferta Económica = \$30.000**
- **Valor Total Neto Portal Mercado Público = \$35.000**

(*) El Valor Total Neto en el **SUB ITEM 2.2-A: BAÑO MODELO ESPECIAL**, ingresado en el "Formulario Oferta Económica" no coincide con el valor ingresado en el Portal del Mercado Público.

- **Valor Total Neto Formulario Oferta Económica = \$30.000**
- **Valor Total Neto Portal Mercado Público = \$40.000**

(*) El Valor Total Neto en el **SUB ITEM 2.2-B: BAÑO MODELO ESPECIAL**, ingresado en el "Formulario Oferta Económica" no coincide con el valor ingresado en el Portal del Mercado Público.

- **Valor Total Neto Formulario Oferta Económica = \$40.000**
- **Valor Total Neto Portal Mercado Público = \$45.000**

(*) El Valor Total Neto en el **SUB ITEM 2.4-A: BAÑO PARA PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD**, ingresado en el "Formulario Oferta Económica" no coincide con el valor ingresado en el Portal del Mercado Público.

- **Valor Total Neto Formulario Oferta Económica = \$50.000**
- **Valor Total Neto Portal Mercado Público = \$55.000**

(*) El Valor Total Neto en el **SUB ITEM 2.4-B: BAÑO PARA PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD**, ingresado en el "Formulario Oferta Económica" no coincide con el valor ingresado en el Portal del Mercado Público.

- **Valor Total Neto Formulario Oferta Económica = \$60.000**
- **Valor Total Neto Portal Mercado Público = \$65.000**

(*) El Valor Total Neto en el **SUB ITEM 2.4-C: BAÑO PARA PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD**, ingresado en el "Formulario Oferta Económica" no coincide con el valor ingresado en el Portal del Mercado Público.

- **Valor Total Neto Formulario Oferta Económica = \$80.000**
- **Valor Total Neto Portal Mercado Público = \$85.000**

(*) El Valor Total Neto en el **SUB ITEM 2.4-D: BAÑO PARA PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD**, ingresado en el "Formulario Oferta Económica" no coincide con el valor ingresado en el Portal del Mercado Público.

- **Valor Total Neto Formulario Oferta Económica = \$95.000**
- **Valor Total Neto Portal Mercado Público = \$100.000**

(*) El Valor Total Neto en el **SUB ITEM 2.4-E: BAÑO PARA PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD**, ingresado en el "Formulario Oferta Económica" no coincide con el valor ingresado en el Portal del Mercado Público.

- **Valor Total Neto Formulario Oferta Económica = \$120.000**
- **Valor Total Neto Portal Mercado Público = \$125.000**



(*) El Valor Total Neto en el **SUB ITEM 2.5-A: CASETA DUCHA**, ingresado en el “Formulario Oferta Económica” no coincide con el valor ingresado en el Portal del Mercado Público.

- **Valor Total Neto Formulario Oferta Económica = \$30.000**
- **Valor Total Neto Portal Mercado Público = \$35.000**

(*) El Valor Total Neto en el **SUB ITEM 2.5-B: CASETA DUCHA**, ingresado en el “Formulario Oferta Económica” no coincide con el valor ingresado en el Portal del Mercado Público.

- **Valor Total Neto Formulario Oferta Económica = \$40.000**
- **Valor Total Neto Portal Mercado Público = \$45.000**

(*) El Valor Total Neto en el **SUB ITEM 2.5-C: CASETA DUCHA**, ingresado en el “Formulario Oferta Económica” no coincide con el valor ingresado en el Portal del Mercado Público.

- **Valor Total Neto Formulario Oferta Económica = \$70.000**
- **Valor Total Neto Portal Mercado Público = \$75.000**

(*) El Valor Total Neto en el **SUB ITEM 2.5-D: CASETA DUCHA**, ingresado en el “Formulario Oferta Económica” no coincide con el valor ingresado en el Portal del Mercado Público.

- **Valor Total Neto Formulario Oferta Económica = \$80.000**
- **Valor Total Neto Portal Mercado Público = \$85.000**

(*) El Valor Total Neto en el **SUB ITEM 2.5-E: CASETA DUCHA**, ingresado en el “Formulario Oferta Económica” no coincide con el valor ingresado en el Portal del Mercado Público.

- **Valor Total Neto Formulario Oferta Económica = \$90.000**
- **Valor Total Neto Portal Mercado Público = \$95.000**

(*) El Valor Total Neto en el **SUB ITEM 2.6-A: CASETA VESTIDOR**, ingresado en el “Formulario Oferta Económica” no coincide con el valor ingresado en el Portal del Mercado Público.

- **Valor Total Neto Formulario Oferta Económica = \$30.000**
- **Valor Total Neto Portal Mercado Público = \$35.000**

(*) El Valor Total Neto en el **SUB ITEM 2.6-B: CASETA VESTIDOR**, ingresado en el “Formulario Oferta Económica” no coincide con el valor ingresado en el Portal del Mercado Público.

- **Valor Total Neto Formulario Oferta Económica = \$40.000**
- **Valor Total Neto Portal Mercado Público = \$45.000**

(*) El Valor Total Neto en el **SUB ITEM 2.6-C: CASETA VESTIDOR**, ingresado en el “Formulario Oferta Económica” no coincide con el valor ingresado en el Portal del Mercado Público.

- **Valor Total Neto Formulario Oferta Económica = \$70.000**
- **Valor Total Neto Portal Mercado Público = \$75.000**

(*) El Valor Total Neto en el **SUB ITEM 2.6-D: CASETA VESTIDOR**, ingresado en el “Formulario Oferta Económica” no coincide con el valor ingresado en el Portal del Mercado Público.



- **Valor Total Neto Formulario Oferta Económica = \$80.000**
- **Valor Total Neto Portal Mercado Público = \$85.000**

(*) El Valor Total Neto en el **SUB ÍTEM 2.6-E: CASETA VESTIDOR**, ingresado en el "Formulario Oferta Económica" no coincide con el valor ingresado en el Portal del Mercado Público.

- **Valor Total Neto Formulario Oferta Económica = \$90.000**
- **Valor Total Neto Portal Mercado Público = \$95.000**

Por lo anterior, en virtud del Art. 96°, letra f) de las Bases Administrativas y de acuerdo a los principios de Igualdad de los Oferentes y de Estricta Sujeción a las Bases, la oferta presentada por el proponente **SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL RODRIGO ANDRÉS SEGOVIA CEJAS E.I.R.L.**, es declarada **INADMISIBLE**, ya que se detecta la existencia de **errores o inconsistencias entre los precios netos** indicados en la oferta y aquellos **ingresados en la plataforma de mercado público**.

ÍTEM N°2: REQUERIMIENTOS SEGÚN EVENTOS Y/O COTIZACIÓN			PAULA ALEJANDRA MADARIAGA POBLETE, EMPRESA DE SERVICIOS E.I.R.L.		
SUB ÍTEM	DÍAS DE ARRIENDO Y LIMPIEZA	FRECUENCIA MANTENCIÓN (DIARIO, VECES POR SEMANA, ETC)	VALOR NETO (1)	IMPUESTO (IVA O EXENTO) (2)	VALOR TOTAL BRUTO POR ÍTEM (1) + (2) = (3)
Sub Ítem N° 2.1: Baño Básico o Estándar	A. 1 Día	1 por día	\$ 38.000	\$ 7.220	\$ 45.220
	B. 1 a 3 Días	1 mantención	\$ 43.000	\$ 8.170	\$ 51.170
	C. 1 a 7 Días	2 por semana	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
	D. 1 a 15 Días	3 por semana	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500
	E. 1 a 30 Días	3 por semana	\$ 85.000	\$ 16.150	\$ 101.150
Sub Ítem N° 2.2: Baño Modelo Especial	A. 1 Día	1 por día	\$ 38.000	\$ 7.220	\$ 45.220
	B. 1 a 3 Días	1 mantención	\$ 43.000	\$ 8.170	\$ 51.170
	C. 1 a 7 Días	2 por semana	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
	D. 1 a 15 Días	3 por semana	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500
	E. 1 a 30 Días	3 por semana	\$ 85.000	\$ 16.150	\$ 101.150
Sub Ítem N° 2.3: Baño Modelo Ejecutivo	A. 1 Día	1 por día	\$ 43.000	\$ 8.170	\$ 51.170
	B. 1 a 3 Días	1 mantención	\$ 48.000	\$ 9.120	\$ 57.120
	C. 1 a 7 Días	2 por semana	\$ 65.000	\$ 12.350	\$ 77.350
	D. 1 a 15 Días	3 por semana	\$ 70.000	\$ 13.300	\$ 83.300
	E. 1 a 30 Días	3 por semana	\$ 95.000	\$ 18.050	\$ 113.050
Sub Ítem N° 2.4: Baño	A. 1 Día	1 por día	\$ 85.000	\$ 16.150	\$ 101.150
	B. 1 a 3 Días	1 mantención	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100



para personas en situación de discapacidad	C. 1 a 7 Días	2 por semana	\$ 145.000	\$ 27.550	\$ 172.550
	D. 1 a 15 Días	3 por semana	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
	E. 1 a 30 Días	3 por semana	\$ 580.000	\$ 110.200	\$ 690.200
Sub Ítem N° 2.5: Caseta Ducha	A. 1 Día	1 por día	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
	B. 1 a 3 Días	1 mantención	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
	C. 1 a 7 Días	2 por semana	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
	D. 1 a 15 Días	3 por semana	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
	E. 1 a 30 Días	3 por semana	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
Sub Ítem N° 2.6: Caseta Vestidor	A. 1 Día	1 por día	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
	B. 1 a 3 Días	1 mantención	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
	C. 1 a 7 Días	2 por semana	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
	D. 1 a 15 Días	3 por semana	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
	E. 1 a 30 Días	3 por semana	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
Sub Ítem N° 2.7: Limpieza de Fosa	Valor del mt ³ .		\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750
Sub Ítem N° 2.8: Traslado de Baños	Según Cotización		\$ 1	\$ 1	\$ 1
TOTALES			\$ 2.493.001	\$ 473.670	\$ 2.966.671

➤ **CALCULO DE PONDERACIÓN (SUMATORIA DE LOS DOS ITEMS):**

OFERENTE	VALOR TOTAL BRUTO	CALCULO	POND. FINAL
PAULA ALEJANDRA MADARIAGA POBLETE, EMPRESA DE SERVICIOS E.I.R.L.	\$ 4.585.072 Sumatoria de los dos ítems	$\frac{\$ 4.585.072}{\$ 4.585.072} \times 100\% \times 30\% \times 10 = 3.0000$	3.00

5.3. ANÁLISIS OFERTA TÉCNICA (40%)

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 102º, podemos concluir:



PAULA ALEJANDRA MADARIAGA POBLETE, EMPRESA DE SERVICIOS E.I.R.L.

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<p>Oferta Técnica</p> <p>40%</p>	<p><u>Análisis de la Oferta Técnica del Proponente</u></p> <p>Se evaluará según el cumplimiento de los parámetros indicados en el Anexo N°6 "Oferta Técnica y Otras Consideraciones", los cuales consisten en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Características de los Bienes Ofertados. 2. Plan de Trabajo o Descripción de Actividades. 3. Plan de Aseo y Mantenimiento. 4. Elementos, Vehículos, Equipos y Materiales. 5. Otras consideraciones. <p>40%</p>	<p>El análisis de la oferta técnica se evaluará en función a los siguientes puntos:</p> <p>1. Características de los Bienes Ofertados:</p> <p>Se entrega detalle de todos los bienes a solicitar indicando especificaciones técnicas y fotografías correspondientes a cada uno.</p> <p>El detalle más específico se encuentra detallado en el punto 4 del presente informe y además en documento adjunto en la oferta.</p> <p>2. Plan de Trabajo o Descripción de Actividades:</p> <p>Las actividades a realizar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reunión de inicio y coordinación. ✓ Revisión del Equipo. ✓ Verificación del TAG. ✓ Traslado en camión o camioneta hacia bodega o lugar de abastecimiento de baños. ✓ Traslado, ingreso, posicionamiento y parqueo del camión o camioneta en punto del servicio. ✓ Bajar baño desde pick up, trabajar en la coordinación y posición de los baños, subir baño al pick up, amarrar retirar el baño del lugar. ✓ Traslado hacia instalaciones SDN. <p>El detalle en específico de cada actividad a realizar se encuentra detallado en documento adjunto en la oferta.</p> <p>3. Plan de Aseo y Mantenimiento:</p>	<p>10</p>	<p>4.00</p>	<p>1.60</p>



		<p>Las actividades a realizar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Reunión de inicio y coordinación.✓ Revisión del Equipo.✓ Traslado del camión o camioneta hacia punto de limpieza de baños químicos.✓ Ingreso, posicionamiento y parqueo del equipo en punto de limpieza del baño químico.✓ Se abre la puerta del baño para ventilación, luego se comienza con la limpieza de papeles y barrer el lugar, se procede a bajar la manguera de succión del equipo, introduciendo el manguerote en el estanque y el operador procede a realizar el enganche de la bomba, una vez termina la succión, se comunica para la detención de la bomba y se retira el manguerote sin derramar los residuos.✓ Se procede a lavar los pisos y paredes con agua e insumos necesarios, posteriormente se vierte agua y polvo químico para baños y se procede al secado del baño, se rellena el alcohol gel si posee, además de reponer el papel higiénico.✓ Traslado hacia punto de descarga en planta de Aguas del Altiplano, Barrio Industrial, Zofri Iquique, una vez lleno el estanque y/o terminado los servicios.✓ Se solicita permiso para ingreso a sala de control en planta tratamiento Aguas del Altiplano, Barrio Industrial, Zofri Iquique, se realiza medición de fluidos de forma aleatoria por parte de la planta, se posiciona y parquea el camión en punto de descarga final, donde se activa la bomba y se abre la llave de descarga de equipo.✓ Una vez realizada la descarga, se cierra la llave de descarga, se saca el manguerote de cámara eliminando residuos,			
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--



se recoge el manguerote y se sube al equipo.
✓ Traslado hacia las instalaciones SDN.

El detalle en específico de cada actividad a realizar se encuentra detallado en documento adjunto en la oferta.

4. Elementos, Vehículos, Equipos y Materiales:

Los elementos básicos de protección personal son: **Ropa Corporativa; Casco; Lentes de Seguridad; Guantes Cabritilla o Antideslizantes; Zapatos de Seguridad; Chaleco Reflectante; Bloqueador Solar.**

Los vehículos a utilizar con los siguientes:

IC	TIPO	PATENTE	MARCA	MODELO	COLOR	TIPO DE VEHICULO
1	COMPAÑIA	BKX-47	HYUNDAI	PORTER 2.5	BLANCA	CAMIONETA PLANA (ESTO, NUEVO)
2		BKJ5-55	KIA	BONGO II 2.5	AZUL	CAMIONETA PLANA
3		KG8B-78	MIITSUBISHI	CANTER 433	BLANCO	SIMPLE
4		SKWZ-28	TOYOTA	HILUX 4x4	BLANCA	CAMIONETA LIMPIAFOSAS, 1 M ³
5		WU1-80	HYUNDAI	PORTER 2.5	BLANCA	CAMIONETA LIMPIAFOSAS, 1 M ³
6		BCTH-76	HYUNDAI	PORTER 2.5	BLANCO	CAMIONETA LIMPIAFOSAS, 1 M ³
7		KG8B-77	MIITSUBISHI	CANTER 413	BLANCO	CAMIONETA LIMPIAFOSAS, 1 M ³
8	COMPAÑIA	KLWB-05	MERCEDES BENZ	ANOR 3131	BLANCO	CAMION AMPULROLL, 6 M ³
9		PBTC-47	MERCEDES BENZ	ATEGO 1720 42 4X4	BLANCO	CAMION LIMPIAFOSAS, 6 M ³ , 280
10		PPFP-50	MERCEDES BENZ	ACCELO 1016	BLANCO	CAMION LIMPIAFOSAS 6 M ³
11		SRL5-97	MERCEDES BENZ	ATEGO 2730	BLANCO	CAMION AMPULROLL, 6 M ³

(*El detalle más claro y específico se encuentra detallado en documento adjunto en la oferta.

Los equipos que se utilizaran son: **Arnés para baños de uso en altura, Carros de arrastre, Lavamanos portátiles, Contenedor Baño (Polibrazo) 3 baños, 3 duchas y 2 lavamanos, Estanque de agua potable de 10 y 15 m³, Estanque limpia fosas de 1m³, 6m³ y 2m³, Plataforma para traslado de baños y otros.**

Los materiales y/o insumos son: **Insumos para la limpieza de baños portátiles, Papel Higiénico, Cloro, Escobillones, Bolsas de Basura, Paños de Limpieza y otros.**

5. Otras Consideraciones:



		<p>En la propuesta se indica que cada baño debe incluir papelerero, sin embargo, no se considera necesario en este caso, ya que el papel higiénico entregado es biodegradable.</p> <p><u>EL PROPONENTE CUMPLE CON CONSIDERAR Y DETALLAR CORRECTAMENTE CADA PUNTO REQUERIDO.</u></p>			
	<p><u>Plazo de Entrega.</u></p> <p>Definido en el Anexo N°6: "Oferta Técnica y Otras Consideraciones".</p> <p>20%</p>	<p>El proponente indica un plazo de entrega de los bienes y/o servicios de 01 día hábil según la cantidad de baños químicos o casetas a solicitar.</p> <p>Para el servicios de limpieza de fosas indica un plazo de 01 día hábil.</p>	10	2.00	0.80
	<p><u>Domicilio en la Comuna de Alto Hospicio.</u></p> <p>Se evaluará en base a la dirección señalada en el Anexo N° 1-A o 1-B (según corresponda) la cual deberá ser acreditada mediante Copia Simple del ROL Único Tributario o E-RUT.</p> <p>No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0.</p> <p>10%</p>	<p>En el Anexo N°1, el proponente indica como domicilio en Cespedes y González N°1802, en la Comuna de Iquique.</p> <p>Proponente acredita que cuenta con domicilio en la Comuna de Iquique, mediante la presentación de la copia simple del ROL Único Tributario.</p>	5	0.50	0.20
	<p><u>Mano de Obra Local.</u></p> <p>Definido en el Anexo N°7: "Formulario Mano de Obra Local".</p> <p>Durante la vigencia del contrato se verificará el porcentaje de mano de obras local a través de la acreditación de residencia en la comuna, el cual deberá ser presentado por cada estado de pago que se presente. En caso de no cumplir se podrán cursar las multas establecidas en las bases administrativas y técnicas del proceso.</p> <p>20%</p>	<p>El proponente considera contratar al 60% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.</p>	5	1.00	0.40



	<p><u>Comportamiento Contractual Anterior:</u></p> <p>Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del sistema de Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual).</p> <p style="text-align: center;">15%</p>	<p>Proponente presenta un Comportamiento Contractual con Nota de Comportamiento Base 5.00, según información corroborada en Ficha de Chileproveedores del Portal Mercado Público.</p>	10	1.00	0.40
PUNTAJE OBTENIDO					3.40

5.4. ANÁLISIS EXPERIENCIA (20%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 102º, podemos concluir:

PAULA ALEJANDRA MADARIAGA POBLETE, EMPRESA DE SERVICIOS E.I.R.L.					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Experiencia 20%	<p><u>Experiencia.</u></p> <p>Definido en el Anexo N°5: "Experiencia del Oferente".</p> <p>Se evaluará la presentación de experiencias relevantes del proponente en la provisión de los bienes y/o servicios de IGUALES CARACTERÍSTICAS objeto de la presente licitación acreditables mediante la presentación de contratos debidamente firmado por las partes involucradas, decretos y/o resoluciones que aprueban los contratos y órdenes de compra con RECEPCIÓN CONFORME. En los documentos adjuntos se solicita al proveedor se visualice los bienes y servicios contratados,</p>	<p>Se evaluará la presentación de experiencias relevantes del proponente en la provisión de los bienes y/o servicios de iguales características objeto de la presente licitación.</p> <p><u>Experiencia evaluada por parte de la comisión evaluadora:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Mandante: Cosemar S.A. Descripción: Arriendo y Mantenimiento de Baños Químicos y Fosas Sépticas. Acredita mediante: Certificado de Experiencia. Proponente NO acredita como se solicita en bases. Mandante: Zofri S.A. Descripción: Arriendo y Mantenimiento de Baños Químicos. 	0	0	0



	<p>monto del contrato, duración, etc.</p> <p style="text-align: center;">100%</p>	<p>Acredita mediante: Certificado de Experiencia. Proponente NO acredita como se solicita en bases.</p> <p>3. Mandante: Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi SCM Descripción: Suministro, Arriendo y Mantenición de Baños Químicos, Fosas Sépticas y Abastecimiento de Agua Potable mediante Camión Aljibe. Acredita mediante: Certificado de Experiencia. Proponente NO acredita como se solicita en bases.</p> <p>4. Mandante: Ilustre Municipalidad de Iquique Descripción: Arriendo y Mantenición de Baños Químicos y Succión de Fosas Sépticas. Acredita mediante: Orden de Compra N°2404-1409-AG25 en estado ACEPTADA. Proponente NO acredita como se solicita en bases.</p> <p>5. Mandante: Constructora Maga Ltda Descripción: Arriendo y Mantenición de Baños Químicos. Acredita mediante: Certificado de Experiencia. Proponente NO acredita como se solicita en bases.</p> <p>6. Mandante: Grupo Inmobiliaria Miramar Descripción: Arriendo y Mantenición de Baños Químicos y Succión de Fosas Sépticas. Acredita mediante: No adjunta. Proponente NO acredita como se solicita en bases.</p> <p>EL PROPONENTE NO PRESENTA CERTIFICACIONES DEBIDAMENTE ACREDITADAS.</p>			
PUNTAJE OBTENIDO					
0.00					



6. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a las variables establecidas en el Artículo 102° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

PROPONENTE	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	EXPERIENCIA	CALIFICACIÓN FINAL
	10%	30%	40%	20%	
PAULA ALEJANDRA MADARIAGA POBLETE, EMPRESA DE SERVICIOS E.I.R.L.	1.00	3.00	3.40	0.00	7.40

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta Comisión, se propone adjudicar la Propuesta Pública N° 162/2025, ID:3447-228-LP25, denominada “**Suministro de Arriendo, Transporte, Instalación, Mantención, Retiro de Baños Químicos y Otros**”, al proponente “**PAULA ALEJANDRA MADARIAGA POBLETE, EMPRESA DE SERVICIOS E.I.R.L.**”, RUT.: 76.020.775-6, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, y con un plazo de duración **TRES (03) AÑOS, EL CUAL INICIARÁ SU VIGENCIA DESDE LA FECHA DEL DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA EL CONTRATO, O EN SU DEFECTO CUALQUIER OTRA FECHA QUE SE INDIQUE EN EL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO.** A continuación, se indica valores y detalles ofertados por el proponente:

 **PAULA ALEJANDRA MADARIAGA POBLETE, EMPRESA DE SERVICIOS E.I.R.L.**
R.U.T.: 76.020.775-6

ÍTEM N°1: REQUERIMIENTOS MENSUALES		
SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO
1.1	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como PARQUE LOS NIÑOS Ubicada en Calle México entre pasaje Cuba y Perú que requiere la cantidad de 1 baños estándar.	\$ 85.000
1.2	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como PLAZA BELEN Ubicada en Av la Pampa que requiere la cantidad de 1 baños estándar.	\$ 85.000
1.3	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como FERIA QUEBRADILLA Ubicada en Sector Quebradilla que requiere la cantidad de 2 baños estándar.	\$ 170.000
1.4	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como PATIO DE AUTOS Ubicada en Av Ricardo lagos S/N (ubicación referencial, en frente de condominio suma Qamaña) que requiere la cantidad de 2 baños estándar.	\$ 170.000
1.5	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como PATIO DE ESCOMBROS Ubicada en Sector casas del alto frente a plantación los olivos que requiere la cantidad de 1 baño estándar.	\$ 85.000
1.6	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como PILON MUNICIPAL Las parcelas con Ricardo lagos que requiere la cantidad de 1 baño estándar.	\$ 85.000



1.7	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como ESCUELA DE HOCKEY Las parcelas con Ricardo Lagos que requiere la cantidad de baños de 1 baño estándar.	\$ 85.000
1.8	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como CONTROL CARABINEROS ACCESO SUR Ubicada en Garita de control salida sector sur Alto Hospicio que requiere la cantidad de baños de 2.	\$ 170.000
1.9	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como ESTACIONAMIENTO CHACA CON LOS KIWIS Ubicada en Pasaje Chaca con pasaje los Kiwis que requiere la cantidad de baños de 1 baño estándar.	\$ 85.000
1.10	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como ESTACIONAMIENTO ANFITEATRO Ubicada en Pasaje los Kiwis con pasaje Sara que requiere la cantidad de baños de 1 baño estándar.	\$ 85.000
1.11	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como PISCINA SANTA ROSA Ubicada en Calle Vallenar entre la serena y Ovalle, la negra que requiere la cantidad de baño 1 estándar.	\$ 85.000
1.12	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como Os7 ex Carabineros Ubicada en ex comisaría Alto hospicio que requiere la cantidad de 2 baños.	\$ 170.000
1.13	Servicio de arriendo mensual de baños químicos, limpieza y aseo, para una nueva dependencia (según cotización).	\$ 1

ÍTEM N°2: REQUERIMIENTOS SEGÚN EVENTOS Y/O COTIZACION

SUB ÍTEM	DÍAS DE ARRIENDO Y LIMPIEZA	FRECUENCIA MANTENCIÓN (DIARIO, VECES POR SEMANA, ETC)	VALOR NETO	IMPUESTO (IVA O EXENTO)	VALOR TOTAL BRUTO POR ÍTEM
Sub Ítem N° 2.1: Baño Básico o Estándar	A. 1 Día	1 por día	\$ 38.000	\$ 7.220	\$ 45.220
	B. 1 a 3 Días	1 mantención	\$ 43.000	\$ 8.170	\$ 51.170
	C. 1 a 7 Días	2 por semana	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
	D. 1 a 15 Días	3 por semana	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500
	E. 1 a 30 Días	3 por semana	\$ 85.000	\$ 16.150	\$ 101.150
Sub Ítem N° 2.2: Baño Modelo Especial	A. 1 Día	1 por día	\$ 38.000	\$ 7.220	\$ 45.220
	B. 1 a 3 Días	1 mantención	\$ 43.000	\$ 8.170	\$ 51.170
	C. 1 a 7 Días	2 por semana	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
	D. 1 a 15 Días	3 por semana	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500
	E. 1 a 30 Días	3 por semana	\$ 85.000	\$ 16.150	\$ 101.150
Sub Ítem N° 2.3: Baño Modelo Ejecutivo	A. 1 Día	1 por día	\$ 43.000	\$ 8.170	\$ 51.170
	B. 1 a 3 Días	1 mantención	\$ 48.000	\$ 9.120	\$ 57.120
	C. 1 a 7 Días	2 por semana	\$ 65.000	\$ 12.350	\$ 77.350



	D. 1 a 15 Días	3 por semana	\$ 70.000	\$ 13.300	\$ 83.300
	E. 1 a 30 Días	3 por semana	\$ 95.000	\$ 18.050	\$ 113.050
Sub Ítem N° 2.4: Baño para personas en situación de discapacidad	A. 1 Día	1 por día	\$ 85.000	\$ 16.150	\$ 101.150
	B. 1 a 3 Días	1 mantención	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100
	C. 1 a 7 Días	2 por semana	\$ 145.000	\$ 27.550	\$ 172.550
	D. 1 a 15 Días	3 por semana	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
	E. 1 a 30 Días	3 por semana	\$ 580.000	\$ 110.200	\$ 690.200
Sub Ítem N° 2.5: Caseta Ducha	A. 1 Día	1 por día	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
	B. 1 a 3 Días	1 mantención	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
	C. 1 a 7 Días	2 por semana	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
	D. 1 a 15 Días	3 por semana	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
	E. 1 a 30 Días	3 por semana	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
Sub Ítem N° 2.6: Caseta Vestidor	A. 1 Día	1 por día	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
	B. 1 a 3 Días	1 mantención	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
	C. 1 a 7 Días	2 por semana	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
	D. 1 a 15 Días	3 por semana	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
	E. 1 a 30 Días	3 por semana	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
Sub Ítem N° 2.7: Limpieza de Fosa	Valor del mt³.		\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750
Sub Ítem N° 2.8: Traslado de Baños	Según Cotización		\$ 1	\$ 1	\$ 1



Los bienes y servicios requeridos en materia de la presente licitación, serán financiados en su totalidad por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo a la cuenta **N°215-22-09-999-000-000** del **presupuesto del área municipal vigente** o cualquier otra cuenta que se indique en la respectiva orden de compra, o la que se indique en decreto alcaldicio correspondiente a la etapa en la que se encuentre el proceso licitatorio o vigencia del contrato.



Patricia Gallardo Bimelis
Director Comunal de Planificación



José Valenzuela Díaz
Director (S) de Asesoría Jurídica
R.U.T.: C.....



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de Control
R.U.T.: ..



Patricia Gallardo Martínez
Director de Administración y Finanzas
Unidad Técnica
R.U.T.: ..



José Valenzuela Díaz
Secretario Municipal
R.U.T.: C.....



DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora P.P. N° 162/2025

"Suministro de Arriendo, Transporte, Instalación, Mantenimiento, Retiro de Baños Químicos y Otros"

ID Mercado Público N° 3447-228-LP25

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.





- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de
Planificación
R.U.T.:



José Valenzuela Díaz
Director (S) de
Asesoría Jurídica
R.U.T.: (.....)



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.: 5



Patricio Gallardo Martínez
Director de Administración y
Finanzas
Unidad Técnica
R.U.T.:



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.: